gam MAQUINARIA

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Al amparo de los acuerdos del Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima ("**GAM**" o la "**Sociedad**"), de 30 de abril de 2014, se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración en Madrid, 28001, calle Goya número 3 (Hotel NH Sanvy), el día 30 de junio de 2014, a las 17 horas, en primera convocatoria, o el día 1 de julio de 2014, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013

2. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013

3. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades, del cual General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2013

4. Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad

5. Votación consultiva del informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad

6. Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013

7. Reelección del auditor de la Sociedad

8. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración

9. Ratificación de nombramiento de D. Héctor Fabián Gómez-Sainz García por cooptación

10.Reelección de consejeros:

10.1. Reelección de D. Gonzalo Hinojosa Poch como miembro del Consejo de Administración

10.2. Reelección de D. Jorge Morral Hospital como miembro del Consejo de Administración

10.3. Reelección de Carlos Puente Costales como miembro del Consejo de Administración

10.4. Reelección de Lorenzo Martínez Márquez como miembro del Consejo de Administración

11. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, con el fin, entre otros, de satisfacer el plan de incentivos para los altos directivos y determinados empleados de la Sociedad

12. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir del derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 18 de junio de 2013

13. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público

14. Redacción, lectura y aprobación del Acta

POSIBILIDAD DE SOLICITAR UN COMPLEMENTO

Aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día, acompañando los nuevos puntos de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.
Aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta General convocada. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se informa a los accionistas de que, a partir de la publicación de este anuncio, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (calle Zurbarán 9, local derecha, 28010, Madrid) o a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de las propuestas de los acuerdos que integran el Orden del Día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General, así como de la documentación siguiente:
-Texto íntegro de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y el informe del auditor de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2013 (punto 1 del Orden del Día).
-Texto íntegro de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades, del cual General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima es la sociedad dominante y el informe del auditor de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013 (punto 3 del Orden del Día).
-Informe de la Comisión de Auditoría y Nombramientos respecto de la reelección del auditor de la Sociedad (punto 7 del Orden del Día).
-Informe de la Comisión de Auditoría y Nombramientos respecto de la reelección de Consejeros (punto 10 del Orden del Día).
-Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración (puntos 5 y 6 del Orden del Día).
-Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social (punto 12 del Orden del Día).
Asimismo, los accionistas interesados podrán examinar en el domicilio social los siguientes documentos:
-Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2013.
-Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013.
Toda la documentación antes citada puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.gamalquiler.es).
De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán, por escrito, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de: (i) los asuntos comprendidos en el Orden del Día; (ii) la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de accionistas; y (iii) el informe del auditor.
Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección del domicilio social o a la dirección de correo electrónico financiero@gamalquiler.com.
La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (o documento acreditativo suficiente de su representación para accionistas personas jurídicas), acreditando las acciones de las que sea titular mediante la oportuna tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.
Conforme a la normativa vigente, a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria se habilitará en la página web de la Sociedad (www.gamalquiler.es) un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder, con las debidas garantías y conforme a las reglas de funcionamiento establecidas por la Sociedad, los accionistas individuales y las asociaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimadas.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.
En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona física a través de la cual ejercen el derecho de asistencia.
Asimismo, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General. La representación podrá conferirse por medio de correo postal conforme a lo establecido para la delegación a distancia.
El representante, cuando no sea un consejero, deberá firmar también dicha delegación en señal de aceptación.
Un representante podrá representar a más de un accionista sin limitación, pudiendo emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones indicadas por los accionistas representados. La representación es siempre revocable y la asistencia personal a la Junta General por el accionista representado tendrá la consideración de revocación.
Salvo indicación en contrario del accionista representado, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso, si no hubiera ninguna indicación al respecto por parte del accionista, el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses de su representado, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente respecto de las situaciones de conflicto de interés.
En aquellos supuestos en los que el representante se encuentre en situación de conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta General, éste deberá abstenerse de ejercitar el derecho de voto de aquellas acciones representadas respecto de las que exista el conflicto, salvo que: (i) haya recibido del accionista instrucciones de voto precisas para cada uno de los asuntos a los que afecte el conflicto de interés; o (ii) el accionista hubiera designado un suplente del representante. Sin perjuicio de lo anterior, para los supuestos de conflicto de interés en los que la representación se haya conferido a favor de un consejero o en los supuestos en que los administradores hubieran formulado solicitud de pública representación, y salvo indicación en contrario del accionista representado, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración, y en caso de que el conflicto afecte al Presidente, en el consejero independiente de mayor edad con cargo vigente. En el supuesto de que el conflicto afecte tanto al Presidente como al consejero independiente de mayor edad con cargo vigente, se entenderá que la representación corresponde al Secretario del Consejo de Administración.

DELEGACIÓN Y VOTO EMITIDOS A DISTANCIA

Delegación

Cuando la representación se otorgue por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida aquélla conferida mediante correspondencia postal, completando y remitiendo al domicilio social de la Sociedad (calle Zurbarán 9, local derecha, 28010, Madrid) la fórmula de delegación del voto contenida en la tarjeta de asistencia y delegación expedida por la entidad depositaria correspondiente, debidamente firmada por el accionista. En caso de que dicha tarjeta no incluyera la referida fórmula, se completará la fórmula de voto de la tarjeta de asistencia que la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en su página web, y se remitirá firmada al domicilio social, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad y de la tarjeta expedida por la entidad depositaria correspondiente.
En ausencia de designación nominativa de representante o cuando la representación se confiera a favor del Consejo de Administración, la delegación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración, sin perjuicio de lo previsto en la presente convocatoria para los supuestos de conflicto de interés.
En caso de que el accionista sea una persona jurídica, se deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.
El día de la Junta General los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
La notificación a la Sociedad del nombramiento y, en su caso, de la revocación del representante por el accionista deberá realizarse por escrito, mediante su envío por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (calle Zurbarán 9, local derecha, 28010, Madrid), o por medios electrónicos, mediante su envío a la dirección de correo electrónico financiero@gamalquiler.com.

Voto a distancia

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del Orden del Día mediante correspondencia postal, completando y remitiendo al domicilio social de la Sociedad (calle Zurbarán 9, local derecha, 28010, Madrid) la fórmula de voto a distancia contenida en la tarjeta de asistencia y delegación expedida por la entidad depositaria correspondiente, debidamente firmada por el accionista. En caso de que dicha tarjeta no incluyera la referida fórmula, se completará la fórmula de voto de la tarjeta de asistencia que la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en su página web, y se remitirá firmada al domicilio social, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad y de la tarjeta expedida por la entidad depositaria correspondiente.
En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya emitido el voto a distancia.

Reglas de procedimiento

Para su validez, tanto la delegación como el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, veinticuatro horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, no más tarde del día 29 de junio de 2014 a las 17 horas.
Las delegaciones de voto emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por este del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta General del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.
El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para dicho voto a distancia o por la asistencia a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido.

PRESENCIA DE NOTARIO

Se ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREVISIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Se llama la atención a los accionistas acerca de que, de la experiencia de anteriores celebraciones de Juntas Generales, se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria el día 30 de junio de 2014 a las 17 horas en el lugar expresado anteriormente.

Consejero Delegado
D. Pedro Luis Fernández Pérez
Madrid, 28 de mayo de 2014

TEA CEGOS S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, y la ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de TEA-CEGOS, S.A. convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 30 de junio de 2014 a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Fray Bernardino Sahagún número 24, de Madrid, y, si fuera necesario en segunda convocatoria, el 1 de julio de 2014, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2013, constituidas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como Informe de Gestión e Informe de Auditoría.
SEGUNDO. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
TERCERO. Prórroga, si procede, del nombramiento y del contrato con la sociedad de auditoría "Almagro Auditores S.L." durante un año y para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, debido a la finalización del contrato inicial por tres ejercicios.
CUARTO. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013.
QUINTO. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.
SEXTO. Nombramiento de Administradores, si procede.
SÉPTIMO. Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.
En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013, con todos los documentos que las componen, junto con el informe de gestión y el informe de los auditores de la sociedad. Los documentos mencionados podrán ser examinados en el domicilio social por quienes acrediten su condición de accionistas, pudiendo además solicitar la entrega o envío de copia gratuita.

Madrid a 20 de mayo de 2014
Francisco Javier Muñoz Jiménez.
Secretario del Consejo de Administración

LA FAMA INDUSTRIAL, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Atocha nº 70, el día 30 de Junio de 2014, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 1 de Julio de 2014, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día:
Primero- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria) así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2013.
Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores, correspondiente al Ejercicio Social de 2013.
Tercero.- Aplicación del resultado del Ejercicio Social de 2013.
Cuarto.- Nombramiento o Reelección de Auditores de Cuentas, para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
Quinto.- Ruegos y Preguntas.
Sexto.- Delegación de facultades en el Vocal Secretario del Consejo de Administración.
Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que según lo establecido en el artículo 197 del Texto de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General. En relación con los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.
Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. A estos efectos los accionistas deberán justificar ante la Sociedad que representan al menos ese porcentaje del capital y remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, a veinte de Mayo de dos mil catorce.
El Secretario del Consejo de Administración.
Justo Pozuelo González.

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL

COMUNICACIÓN DE AMORTIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES SERIE X DE SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A., UNIPERSONAL
CON ISIN ES0175179078

De acuerdo con lo previsto en el apartado III.4.8.2 del Folleto Informativo relativo a la emisión de Participaciones Preferentes Serie X (en adelante las "Participaciones Preferentes") de Santander Finance Capital, S.A. Unipersonal, con la garantía de Banco Santander, S.A., verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de junio de 2009 (en adelante el "Folleto Informativo"), se comunica lo siguiente:

El Emisor de las Participaciones Preferentes, una vez obtenida la autorización previa del Banco de España, y de conformidad con lo previsto en el mencionado apartado III.4.8.2 del Folleto Informativo, ha acordado proceder a la amortización con fecha 30 de junio de 2014 (en adelante la "Fecha de Amortización") de la totalidad de las Participaciones Preferentes emitidas en circulación. Dicha decisión, de carácter irrevocable, se notifica a los titulares de la Participaciones Preferentes en el plazo y a los efectos previstos en el mencionado apartado del Folleto Informativo.

El Precio de Amortización, consistente en el valor nominal de cada Participación Preferente más un importe igual a la Remuneración devengada hasta la Fecha de Amortización y no satisfecha, de acuerdo con lo previsto en el apartado III.4.8.1 del Folleto Informativo será pagadero a los titulares de Participaciones Preferentes por el Agente de Pagos en la Fecha de Amortización.

El pago del Precio de Amortización se halla garantizado por Banco Santander, S.A.

Boadilla del Monte (Madrid), 29 de mayo de 2014

BANCO SANTANDER, S.A.

COMUNICACIÓN DE AMORTIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES SERIE 1/2009 DE BANCO SANTANDER, S.A. (EMITIDA ORGINARIAMENTE POR BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO,S.A.), CON ISIN ES0113440004

De acuerdo con lo previsto en el apartado III.4.8.2 del Folleto Informativo relativo a la emisión de Participaciones Preferentes Serie 1/2009 (en adelante las "Participaciones Preferentes") de Banco Santander, S.A. (emitidas originariamente por Banco Español de Crédito, S.A.) verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de mayo de 2009 (en adelante el "Folleto Informativo"), se comunica lo siguiente:

El Emisor de las Participaciones Preferentes, una vez obtenida la autorización previa del Banco de España, y de conformidad con lo previsto en el mencionado apartado III.4.8.2 del Folleto Informativo, ha acordado proceder a la amortización con fecha 29 de junio de 2014 (en adelante la "Fecha de Amortización") de la totalidad de las Participaciones Preferentes emitidas en circulación. Dicha decisión, de carácter irrevocable, se notifica a los titulares de la Participaciones Preferentes en el plazo y a los efectos previstos en el mencionado apartado del Folleto Informativo.

El Precio de Amortización, consistente en el valor nominal de cada Participación Preferente más un importe igual a la Remuneración devengada hasta la Fecha de Amortización y no satisfecha, de acuerdo con lo previsto en el apartado III.4.8.1 del Folleto Informativo será pagadero a los titulares de Participaciones Preferentes por el Agente de Pagos en la Fecha de Amortización.

Boadilla del Monte (Madrid), 29 de mayo de 2014

"INVERSION HOTELERA REFORMA 500, S.L.U."

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobremodificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que lasociedad **"INVERSION HOTELERA REFORMA 500, S.L.U."** una vez efectuado su traslado de domicilio, ha quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (México), bajo la denominación social **"IHRF500 MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"** ubicándose su nuevo domicilio social en lala Ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, Distrito Federal, 12 de mayo de 2014.
Don DIEGO LARESGOITI MATUTE, Presidente del Consejo de Gerentes; Don JUAN CRISTOBAL BREMER VILLASEÑOR, Secretario del Consejo de Gerentes.